



**Junta del Distrito Municipal de Zambrana, Cotui, Prov. Sánchez Ramírez, R. D.
RNC: 430-107-913**

Resolución Núm. 004 que aprueba el Manual de Organización y Funciones de la Junta de Distrito Municipal Zambrana Abajo.

JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL ZAMBRANA ABAJO

CONSIDERANDO: Que la estructura organizativa de la **Junta de Distrito Municipal Zambrana Abajo**, debe estar orientada en función de la misión, objetivos y estrategias institucionales, tomando en cuenta las modernas corrientes de gestión.

CONSIDERANDO: Que el Manual de Organización y Funciones de la **Junta de Distrito Municipal Zambrana Abajo**, tiene por finalidad dotar a la institución de un instrumento de gestión que contribuya al fortalecimiento y desarrollo institucional.

CONSIDERANDO: Que la **Junta de Distrito Municipal Zambrana Abajo**, debe contar con los instrumentos administrativos que le permitan desarrollar con eficiencia las funciones para la cual ha sido creada.

CONSIDERANDO: Que la Ley Núm. 41-08, que crea el Ministerio de Administración Pública, establece en su artículo 8, numeral 12, que esta es la institución encargada de evaluar y proponer las reformas de las estructura orgánica y funcional de la administración pública. Asimismo, revisar y aprobar los manuales de procedimiento, de organización y de organigramas que eleven para su consideración los órganos y entidades de la administración pública.

VISTOS:

- Constitución de la República Dominicana, proclamada por la Asamblea Nacional el 27 de octubre del 2024.
- Ley Núm. 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios, de fecha 17 de julio del 2007. Ley Núm. 340-06 del 18 de agosto de 2006, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Contrataciones.
- Ley Núm. 423-06 del 17 de noviembre del 2006, Ley Orgánica de Presupuesto para el sector Público.

**Km. 10 carretera Cotui-Maimón, El Limpio, Zambrana Abajo, Prov. Sánchez Ramírez,
Rep. Dom., Tel.: 829 762 6422/23**





Junta del Distrito Municipal de Zambrana, Cotui, Prov. Sánchez Ramírez, R. D.

RNC: 430-107-913

- Ley Núm. 498-06 del 28 de diciembre de 2006, que establece el Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública.
- Ley Núm. 05-07 del 08 de enero de 2007, que crea el Sistema Integrado de Administración Financiera del Estado.
- Ley Núm. 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios, de fecha 17 de julio del 2007.
- Ley Núm. 41-08 del 16 de enero del 2008, de Función Pública del 16 de enero de 2008, que crea la secretaria de Estado de Administración Pública.
- Ley Núm. 247-12 de fecha 09 de agosto 2012, Orgánica de Administración Pública.
- Decreto Núm. 668-05 del 12 de diciembre de 2005, que declara de interés nacional la profesionalización de la función pública, y encarga al Ministerio de Administración Pública, el diseño de estructuras homogéneas que sirvan de integración y coordinación transversales en las áreas responsables de las funciones jurídico-legales, administrativo-financieras, recursos humanos, información, estadísticas, planificación, coordinación y ejecución de proyectos de cooperación internacional y tecnología de la información y comunicación.
- Resolución núm. 001, de fecha de 08 de julio del año 2025, que aprobó la Estructura Organizativa de la **Junta de Distrito Municipal Zambrana Abajo**.

En el ejercicio de sus atribuciones legales, dicta la siguiente:

RESOLUCIÓN

ARTÍCULO 1: Se aprueba el Manual de Organización y Funciones de la **Junta de Distrito Municipal Zambrana Abajo**, con el objetivo de dotar a la institución de un instrumento de gestión que contribuya al fortalecimiento y desarrollo institucional.

ARTÍCULO 2: Conforme a la presente Resolución se consigna anexo al Manual de Organización Funciones, en el cual se detallan las funciones de todas las áreas que conforman la estructura organizativa de la **Junta de Distrito Municipal Zambrana Abajo**, aprobada por la Resolución núm. 001, de fecha 08 de julio del año 2025, de este organismo.

ARTÍCULO 3: Las creaciones, modificaciones, supresiones y actualizaciones de las funciones de

Km. 10 carretera Cotui-Maimón, El Limpio, Zambrana Abajo, Prov. Sánchez Ramírez,
Rep. Dom., Tel.: 829 762 6422/23





**Junta del Distrito Municipal de Zambrana, Cotuí, Prov. Sánchez Ramírez, R. D.
RNC: 430-107-913**

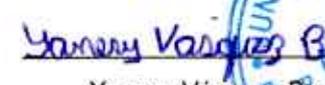
Unidades organizativas de la **Junta de Distrito Municipal Zambrana Abajo**, deberán ser notificadas al Ministerio de Administración Pública (MAP), para fines de su aprobación.

ARTÍCULO 4: Se instruye a la Sección de Recursos Humanos, para que promueva la implementación, evaluación y actualización sistemática del Manual de Organización y Funciones.

DADA: En la sala de sesiones de la honorable Junta de Distrito Municipal Zambrana Abajo, a los (02) días, del mes de Septiembre del año dos mil Veinticinco (2025), año 181 de la Independencia y 162 de la Restauración de la República.

Aprobada por:


Yosán Lantigua Yepéz
Presidente(a) Junta de Vocales


Yanery Vásquez Bonifacio
Secretario(a) de la Junta de Vocales



Refrendada por el Ministerio de Administración Pública (MAP):


Sigmund Freund
Ministro de Administración Pública

